

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 45/2019

EXPEDIENTE: CUDAP: EXP-HCD:00001028/2019

PROCEDIMIENTO: LICITACIÓN PÚBLICA N° 31/2019

OBJETO: ADQUISICION DE PUNTOS DE ACCESO INALAMBRICO PARA RED.

COMISIÓN EVALUADORA

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 14 días del mes de JUNIO de 2019 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 y 52 del “Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN”, aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

a) Procedimiento de selección

Procedimiento de Licitación Pública, de etapa única – Nacional, de acuerdo a lo previsto en el artículo 9º, incisos y apartados: 1, a); 2, a) y 3, a) y c) del “Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN”, aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias.

b) Especificaciones técnicas

Lucen a fojas 2/3 el formulario Solicitud de Contratación remitido por la Subdirección de Enlaces y Redes dependiente de la Dirección de Informática, quien solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la adquisición del objeto del llamado.

c) Crédito legal

Obra a fojas 10 el Asiento Preventiva N° 69/2019 con imputación al Fondo de Reserva S/R.P. N° 854/11- 1617/12 – 1033/13 – 1892/14 – 1261/15 – 1927/16 – 1333/17 – 1719/18 efectuada por el Departamento Presupuesto por la suma de PESOS SEIS MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL SETENTA Y CINCO (\$6.056.075) para el ejercicio correspondiente.

d) Autorización de la convocatoria y aprobación de los pliegos del llamado

Obra a fojas 49/88 la DSAD N° 071/19 de fecha 09 de mayo de 2019 que aprueba los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas y autoriza a efectuar el llamado a contratación.

e) Publicación y difusión de la convocatoria

Obra a foja 91 la constancia de difusión en el sitio web oficial de la H.C.D.N. y a fojas 95/96 las constancias de publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de DOS (2) días



(14/05/2019 y 15/05/2019), en un todo de acuerdo a los plazos de antelación prescriptos por el artículo 30 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios.

A fojas 92 luce la Planilla Indicativa de las Firmas Comerciales Convocadas a Participar y a fojas 93/94 las respectivas constancias de las invitaciones efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el Reglamento.

f) Acta de apertura

Obra a fojas 97 el Acta de Apertura de Ofertas donde consta la recepción de DOS (2) propuestas, pertenecientes a las firmas: SYSTEMNET S.A. obrante a fojas 99/215 y DATAWISE S.A. obrante a fojas 216/256.

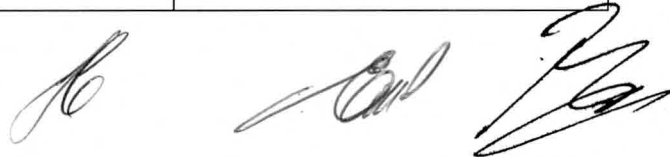
g) Garantía de Mantenimiento de Oferta.

De acuerdo a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares en su Artículo 7º, obran a fojas 257/261 listado y copias de las garantías de oferta presentadas por los oferentes conforme el siguiente detalle:

- 1/ SYSTEMNET S.A. Póliza N° 715.263 – FIANZAS Y CREDITOS S.A. CIA DE SEGUROS por la suma de \$300.000.-
- 2/ DATAWISE S.A. Póliza N° 102.081 - INTEGRITY SEG. ARGENTINA S.A. por la suma de \$300.000.

h) Examen de los diversos requisitos formales de las ofertas y condiciones particulares

CUDAP: EXP – HCD: 1028/2019 LIC. PUBLICA N° 31/2019 Adquisición de puntos de acceso inalámbrico para red.	SYSTEMNET S.A. 30-70714639-3	DATAWISE S.A. 30-71159129-6
Correo Electrónico	info@systemnet.com.ar	Cristian.malaspina@datawise.com.ar
Monto total cotizado (planilla de cotización)	\$5.581.144,95 fs. 262	\$5.840.043,50 fs. 262
Plazo de entrega	s/p	s/p
Mantenimiento Oferta	s/p fs. 148	s/p



RICARDO MOKRZYCKI
Director de Informática
Dirección Gral. de Informática y Sistemas
H. Cámara de Diputados de la Nación

CUDAP: EXP – HCD: 1028/2019	SYSTEMNET S.A.	DATAWISE S.A.
LIC. PUBLICA N° 31/2019	30-70714639-3	30-71159129-6
Adquisición de puntos de acceso inalámbrico para red.		
Constancia de Domicilio en C.A.B.A.	Maipú 267 – Piso 10 CABA Fs. 189	Lavalle 348 – CABA
DDJJ de Habilidad para contratar	Fs. 215 y 201	Fs. 219
Documentación societaria según tipo de personería	Documentación obrante en el Registro de Proveedores de la H.C.D.N.	Documentación obrante en el Registro de Proveedores de la H.C.D.N.
Poder del firmante	Documentación obrante en el Registro de Proveedores de la H.C.D.N. (APODERADO)	Documentación obrante en el Registro de Proveedores de la H.C.D.N. (Presidente)
Estado de deuda ante AFIP (ex certificado fiscal)	No tiene deuda, según consulta en AFIP Fs.264	No tiene deuda, según consulta en AFIP Fs. 265
Constancia de Inscripción en AFIP	Fs. 207	Fs. 221





i) Evaluación de las ofertas

Análisis técnico y admisibilidad

Surge del informe técnico de fojas 267 efectuado por la Subdirección de Enlaces y Redes dependiente de la Dirección de Sistemas; sobre la documentación técnica presentada por los oferentes y la conveniencia económica de sus ofertas, y de lo relevado legal y administrativamente por la Dirección de Compras, los fundamentos que a continuación se detallan:


Oferente	Fundamento
SYSTEMNET S.A.	Cumple técnica, legal y administrativamente con lo previsto en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas para el Renglón N° 1. Los montos ofertados se ajusta a los valores de mercado.
DATAWISE S.A.	Cumple técnica, legal y administrativamente con lo previsto en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas para el Renglón N° 1. Los montos ofertados se ajusta a los valores de mercado.

j) Conclusión


Esta Comisión Evaluadora, de acuerdo al análisis realizado sobre las ofertas presentadas aconseja:

- PREADJUDICAR** a la firma **SYSTEMNET S.A.** CUIT 30-70714639-3, el Renglón N° 1 por un importe total de PESOS CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (\$5.581.144,95), en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen.
- ASIGNAR** Orden de Mérito N° 2 a la firma **DATAWISE S.A.** CUIT 30-71159129-6 en virtud de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen.

*Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen de evaluación dentro de los **CINCO (5) días hábiles** contados a partir del día hábil posterior a su comunicación.*



Dr. Luis Gonzalo Canosa
Comisión Evaluadora
HCDN
DSAD N° 356/18



RICARDO MOKRZYCKI
Director de Informática
Dirección Gen. de Informática y Sistemas
H. Cámara de Diputados de la Nación



MARTÍN LOIGO
SUBDIRECTOR DE COMPRAS
DIR. GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN